Radicado: No. 2020-00206-00

PROCESO:EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERODEMANDANTE:SOFONIAS MAIRONGO CASTILLOAPODERADO:MARBELL YOLIMA MENDOZA ORTIZ

DEMANDADO: WILLIAM GUAYARA RUEDA

Arauca, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), al despacho del señor juez, favor proveer.

La secretaria;

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander Juzgado Primero Promiscuo Municipal Arauca – Arauca

Arauca, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que las partes no objetaron, ni pidieron aclaración o complementación de la liquidación del crédito, y de conformidad con lo normado en el numeral 3º del Art. 446 del C.G.P., el despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE:

El Juez,

LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ